



Ayuntamiento de Alcaucín

RESOLUCIÓN 182-22092016

Vista la Resolución 180-21092016 de generación de créditos por ingresos y existiendo consignación para el abono de los gastos que se relacionan se procede al pago de los mismos.

Vistos los documentos justificativos de dichos gastos, que de conformidad con la Ley de Haciendas Locales no requieren fiscalización previa, siendo justificados los mismos, y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes facturas, autorizando el gasto de cada una de ellas, con cargo al Presupuesto vigente:

Proveedor	Concepto	Ftras	Importe €
A Juan Carlos Pérez Martín	Pan para la feria de agosto 2016	FTRA N° 655/0	56,00
A Autocares Carlos S.L.	Viaje a la feria de Málaga	FTRA N° A-160124	209,00
A Modische Accessoires S.L.	Regalos para la reina y damas de la feria de agosto 2016 pagada como suplido por Agata Noemí González Martín	FTRA N° 39	12,00
A Alicia Hijano Lapeira	Regalo para el mister de la feria de agosto 2016 pagada como suplido por Agata Noemí González Martín	FTRA N° 2016/003	25,00

SEGUNDO.- Aprobar la gratificación por arbitraje de partidos de baloncesto de la Liga Educativa y los premios del Torneo de Fútbol Absoluto de Alcaucín, autorizando el gasto de cada uno de ellos con cargo al Presupuesto vigente:

- **Gratificación por arbitraje de partidos de baloncesto de la Liga Educativa**

A MASM			35,00
A JMC			25,00



Ayuntamiento de Alcaucín

- Premios Torneo de Fútbol Absoluto de Alcaucín:

Equipo	Responsable del equipo		Importe€
Atlético Alcaucín	A AAGN	Primer clasificado	600,00
Asociación Olivarera Colmenar	A DDL	Segundo clasificado	300,00
Los Cucos	A JAPO	Tercer clasificado	50,00
Tifossi Sala	A JJCD	Cuarto clasificado	50,00

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Mario J. Blancke, en Alcaucín a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE,

Fdo.: Mario J. Blancke